

### PODER EJECUTIVO

#### DECRETOS

N° 31758-MCJD

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
Y EL MINISTRO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20) y 146 de la Constitución Política, 25.1 de la Ley General de la Administración Pública y el Decreto Ejecutivo N° 15122-C y sus reformas, del 4 de enero de 1984, publicado en *La Gaceta* N° 15 del día 20 del mismo mes y año.

*Considerando:*

1°—Que mediante Decreto Ejecutivo N° 15122-C del 4 de enero de 1984, se publicó el Reglamento Autónomo de Servicio del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

2°—Que el inciso 18) del artículo 27 del Reglamento Autónomo de Servicio del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, establece que todo servidor deberá rendir cuentas por las sumas que perciba en forma adelantada por concepto de viáticos, dentro de los cinco días hábiles siguientes al regreso de la labor encomendada.

3°—Que el artículo 10 del Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos emitido por la Contraloría General de la República el 10 de mayo del 2001, publicado en *La Gaceta* N° 97 del día 22 del mismo mes y año, indica que el funcionario deberá presentar la liquidación de las sumas que por concepto de viáticos le hayan sido giradas, dentro de los siete días hábiles posteriores al regreso a su sede de trabajo o a su incorporación a éste.

4°—Que es importante mantener la uniformidad entre todas las normas que integran el bloque de legalidad, especialmente aquellas que se encuentren referidas a la adecuada utilización de los recursos públicos, con la finalidad de evitar confusión o indebidas interpretaciones en el momento de su aplicación efectiva.

5°—Que la presente modificación fue aprobada por la Asesoría Jurídica de la Dirección General de Servicio Civil, mediante oficio A.J-154-2004. **Por tanto:**

DECRETAN:

Artículo 1°—Modifíquese el inciso 18) del artículo 27 del Decreto Ejecutivo N° 15122-C y sus reformas, del 4 de enero de 1984 publicado en *La Gaceta* N° 15 del día 20 del mismo mes y año, Reglamento Autónomo de Servicio del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, para que se lea de la siguiente manera:

*“Artículo 27.—Conforme lo dispuesto en la Ley General de la Administración Pública, en los artículos 39 del Estatuto de Servicio Civil, 50 de su Reglamento, 71 del Código de Trabajo y otras disposiciones del presente Reglamento, son obligaciones de los servidores:*

*(...)*

*18) Rendir cuentas de las sumas de dinero que reciban adelantadas por concepto de viáticos, dentro de los siete días hábiles posteriores al regreso o incorporación a su sede de trabajo.*

*(...)”*

Artículo 2°—Rige a partir de su publicación.

Dado en la Presidencia de la República.—San José, a los dieciocho días del mes de marzo del dos mil cuatro.

ABEL PACHECO DE LA ESPRIELLA.—El Ministro de Cultura, Juventud y Deportes, Guido Sáenz González.—1 vez.—(Solicitud N° 27765).—C-15390.—(D31758-30859).

#### ACUERDOS

##### MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

N° 13.—San José, 20 de abril del 2004

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
Y EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En el uso de las facultades que les confieren los artículos 140 inciso 20), de la Constitución Política, 25 inciso 1), y 28 inciso 2), acápite b) de la Ley General de la Administración Pública,

ACUERDAN:

Artículo 1°—Autorizar a la Licenciada Sandra Chacón Fernández, cédula de identidad N° 1-615-323, Asesora del señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, para que asista a la “Reunión Técnica de Grupos de Trabajo de XIII Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo de la OEA”, que se llevará a cabo en Washington D. C., Estados Unidos de Norteamérica, del 10 al 15 de mayo del 2004, ambas fechas inclusive.

Artículo 2°—Únicamente para gastos de alimentación esta Institución le dará la suma de ₡206.400,00 (Doscientos seis mil cuatrocientos colones netos) por la Partida Presupuestal N° 729-132, todo sujeto a la liquidación correspondiente dentro del plazo establecido. Los demás gastos en que incurra serán cubiertos por la Organización de Estados Americanos (OEA).

Artículo 3°—Rige a partir del 10 al 15 de mayo del 2004, ambas fechas inclusive.

Publíquese.—ABEL PACHECO DE LA ESPRIELLA.—El Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Ovidio Pacheco Salazar.—1 vez.—(Solicitud N° 14808).—C-7720.—(31028).

### CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

#### MODIFICACIONES A LOS PROGRAMAS GOBERNACIÓN Y POLICÍA

##### JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA IMPRENTA NACIONAL

##### MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE ADQUISICIONES POR PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1-2004

1°—De conformidad con el artículo 6° de la Ley de Contratación Administrativa y 7° del Reglamento General de Contratación Administrativa, donde se establece que los entes públicos sujetos a esta ley, deberán dar a conocer por medio del Diario Oficial *La Gaceta*, a todos los potenciales oferentes, el Programa de Adquisiciones proyectado en el período comprendido entre enero y diciembre del 2004.

2°—Que en *La Gaceta* N° 5 del 8 de enero del 2004 se publicó el detalle y monto del “Programa de Adquisiciones” presupuestario para el período comprendido entre el mes de enero 2004 a diciembre del 2004.

3°—Que dicho programa de adquisiciones ha sido aumentado siguiendo los procedimientos y autorizaciones reglamentarias, según el siguiente detalle:

Clave	Partida	Concepto	Monto presupuestado
42	300	Equipo especial para acabados	300.000.000,00
43	305	Automatización Integral de la Institución	213.000.000,00
43	305	Máquina fotocomponedora	65.000.000,00
49	182	Construcción de un sistema de seguridad	85.300.000,00

La Uruca, San José, abril del 2004.—Lic. Bienvenido Venegas Porras, Director Ejecutivo.—1 vez.—C-Exento.—(31388).

### AVISOS

Por escritura doscientos seis otorgada en mi notaría, a las nueve horas con quince minutos del quince de abril del año dos mil cuatro, se constituye sociedad, la cual se denominará **Rapitrans Núñez Sociedad Anónima**. Domicilio: San José. Plazo social: 99 años, Capital: ₡100.000,00 (Cien mil colones exactos) suscrito y pagado. Representación judicial y extrajudicial, con facultades de apoderados generalísimos sin límite de suma: Presidente: Misael Núñez Arias y José Ángel Núñez Chaves. Es Todo.—San José, 26 de abril del 2004.—Lic. Marly Condega Sánchez, Notaria.—1 vez.—N° 67582.—(30751).

Por escritura número doscientos nueve, otorgada en mi notaría, en la ciudad de San José, a las ocho horas con treinta minutos del veinte de abril de año dos mil cuatro, se constituye la sociedad que se denominará **Programaciones Radiales Riveralbert S. A.**, domicilio: San José. Plazo social: 99 años. Junta directiva: presidente: Odilie de la Trinidad Meza Duarte, tesorera: Alba Lorena Rivera Gutiérrez, secretario: Gerardo Alberto Rivera Gutiérrez. Es todo.—San José, 26 de abril del 2004.—Lic. Marly Condega Sánchez, Notaria.—1 vez.—N° 67583.—(30752).

Ante mí, se realiza una asamblea extraordinaria de accionistas de la sociedad **Jungle Fresh Investments Sociedad Anónima**. Se reforma la cláusula primera del nombre para que se lea **Coldwell Banker Real Estate Affiliates of Costa Rica Sociedad Anónima** y la sexta y se nombre nueva junta directiva. Es todo.—San José, 26 de abril del 2004.—Lic. Mauricio González Crespo, Notario.—1 vez.—N° 67586.—(30753).

Ante mi notaría, a las 19:00 horas del 23 de abril del 2004, se constituyó la sociedad **Inversiones Avicor del Carmen Sociedad Anónima**, capital social: 90.000 colones, domicilio: San José, plazo: 99 años.—Zulema Villalta Bolaños, Notaria.—1 vez.—N° 67587.—(30754).

Por escritura otorgada ante esta notaría se constituyó la sociedad **Consultoría y Construcciones B y V Ingenieros Sociedad Anónima**. Capital: cien mil colones, domicilio: San José, Pavas. Presidente y

secretario son apoderados generalísimos sin límite de suma.—San José, veintiséis de abril del dos mil cuatro.—María Lorena Montero Vargas, Notaria.—1 vez.—N° 67588.—(30755).

Por escritura número 273 otorgada en mi notaría, se constituyó la sociedad **Valles Verdes de Cariari Sociedad Anónima**. Plazo: 99 años. Presidente con facultades de apoderado sin límite de suma.—Heredia, 26 de abril del 2004.—Lic. David A. Garita Madrigal, Notario.—1 vez.—N° 67589.—(30756).

Por escritura pública otorgada ante esta notaría, a las 19:30 horas del 27 de febrero del 2004, se constituyó la sociedad anónima denominada **Interweb Computing Solutions S. A.** con domicilio social en Cartago. Presidente y tesorero: apoderados generalísimos sin límite de suma. Capital social: 40.000,00 colones. Plazo social: 99 años.—Cartago, 26 de abril del 2004.—Lic. Salvador Vargas Solano, Notario.—1 vez.—N° 67590.—(30757).

Por escritura otorgada ante el suscrito notario a las 11:00 horas del 26 de abril del 2004, se constituyó la sociedad denominada **Sodas y Restaurantes Faslaytor Sociedad Anónima**. Presidenta: Geraldine del Carmen Lazo Mendoza. Capital social: cien mil colones totalmente suscrito y pagado.—San José, 26 de abril del 2004.—Lic. Cornelio José Pérez Obando, Notario.—1 vez.—N° 67591.—(30758).

Que mediante la escritura número ciento cincuenta y tres-ciento dieciséis, visible a folio ciento ochenta y cuatro frente, al ciento ochenta y cinco frente del tomo ciento dieciséis de mi protocolo, se constituyó la sociedad denominada **Comercializadora Avícola Villa Manoa Sociedad Anónima**, domiciliada en San Ramón de Alajuela. Presidenta: Ana Cecilia Villanueva Vargas. Capital social: cien mil colones netos.—San Ramón, 14 de abril del 2004.—Lic. Sergio Vargas López, Notario.—1 vez.—N° 67592.—(30759).

Luis Diego Chacón Bolaños, notario público, hace constar que el día de hoy, 19 de abril del 2004, se constituyó **Asesores Comerciales de Costa Rica RRS Sociedad de Responsabilidad Limitada**, capital social de 10 mil colones y su gerente es apoderado generalísimo sin límite de suma.—Luis Diego Chacón Bolaños, Notario.—1 vez.—N° 67594.—(30760).

Luis Diego Chacón Bolaños, notario público, hace constar que el día de hoy, 22 de abril del 2004, se constituyó **Conceptos Logísticos Internacionales S. A.**, capital social de 10 mil colones y su presidente es apoderado generalísimo sin límite de suma.—Luis Diego Chacón Bolaños, Notario.—1 vez.—N° 67595.—(30761).

La suscrita notaria Adriana Ruiz Villareal, notaria de San José, hace constar que María de los Ángeles Salazar Arce, mayor, casada una vez, ama de casa, cédula de identidad número tres-doscientos cuatro-seiscientos sesenta y seis; Edwin Alberto Berrocal Arias, mayor, casado una vez, comerciante, cédula de identidad número uno-cuatrocientos dieciocho-cuatrocientos veintinueve, Harol Andrés Berrocal Salazar, mayor, estudiante, soltero, cédula de identidad número uno-mil cincuenta y seis-cuatrocientos ochenta y dos; Edwin Alberto Berrocal Salazar, mayor, ingeniero en electromecánica, soltero, cédula de identidad número uno-ochocientos sesenta-cero cuarenta y siete, Criselda Tatiana Berrocal Salazar, mayor, estudiante, soltera, cédula de identidad número uno-mil ciento sesenta y seis-cero dos cero nueve, todos vecinos de la provincia de San José, San Sebastián del Hiper Más de la rotonda de ese nombre, quinientos metros al sur, ciento cincuenta al oeste y cincuenta metros al sur, constituyen la sociedad denominada **Inversiones Comerciales Los Berrocal y Salazar Sociedad Anónima** con domicilio en San José. Es todo.—Veintiséis de abril del dos mil cuatro.—Adriana Ruiz Villareal, Notaria.—1 vez.—N° 67896.—(30762).

Por escritura otorgada ante esta notaría al ser las trece horas del día veinte de abril del dos mil cuatro, se protocolizó el acta de la entidad denominada **Pridegui Sociedad Anónima**, donde se acordó reformar de manera total la cláusula novena, para que en lo sucesivo la sociedad tenga como apoderados generalísimos, al presidente y secretaria.—Quepos, 20 de abril del dos mil cuatro.—Lic. Álvaro López Báez, Notario.—1 vez.—N° 67597.—(30763).

Por escritura de las 8:00 horas del 23 de abril de 2004, se protocolizó el acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de la compañía **El Farol Rojo S. A.** Se nombra presidente, secretaria y tesorero. Se otorga poder especial presidente: José Alfredo Campos Salas.—San José, 23 de abril de 2004.—Eladio González Solís, Notario.—1 vez.—N° 67602.—(30764).

Por escritura de las 10:00 horas del 23 de abril del 2004, se protocolizó el acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de la compañía **Comercializadora Titanio Polar S. A.** Se reforman las cláusulas segunda y séptima del pacto constitutivo. Se nombra presidenta y secretario. Presidenta: Patricia Cruz Chavarria.—San José, 23 de abril de 2004.—Lic. Eladio González Solís, Notario.—1 vez.—N° 67603.—(30765).

Por escritura otorgada ante esta notaría, en San José, a las ocho horas del veintidós de abril del año en curso, se adiciona escritura pública de protocolización acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de la compañía **Gura de San José S. A.** Se adiciona a la cláusula primera del pacto constitutivo el domicilio social que será en la provincia de San José, cantón de San José, distrito Mata Redonda, Sabana Sur, setenta y cinco metros oeste de la Contraloría General de la República. Es todo.—San José, veintidós de abril del dos mil cuatro.—Lic. Laura Zumbado Loria, Notaria.—1 vez.—N° 67604.—(30766).

Por escritura otorgada ante esta misma notaría a las 10:30 horas del 21 de abril del 2004, se protocolizó el acta número uno de asamblea general extraordinaria de socios de la compañía **Adventure Center Arenal A Y C Sociedad Anónima**, en la cual se reforman las cláusulas quinta y novena de los estatutos; renuncian el secretario, tesorero y fiscal, y se nombran sustitutos por el resto del plazo social.—San José, 21 de abril del 2004.—Lic. Manuel Jones Chacón, Notario.—1 vez.—N° 67605.—(30767).

Por escritura otorgada ante esta misma notaría a las 8:00 horas del 21 de abril del 2004, se protocolizó el acta número uno de asamblea general extraordinaria de socios de la compañía **Agricultura de La Llanura Verde Sociedad Anónima**, en la cual se reforman las cláusulas segunda, quinta y octava de los estatutos; renuncian todos los miembros de la junta directiva y fiscal, y se nombran sustitutos por el resto del plazo social.—San José, 21 de abril del 2004.—Lic. Manuel Jones Chacón, Notario.—1 vez.—N° 67606.—(30768).

Por escritura otorgada ante esta notaría a las 9:00 horas del día 23 de abril del año 2004, se constituyó la sociedad denominada **Carpinteros Unidos L Y O Sociedad Anónima**, domiciliada en La Fortuna de San Carlos, Alajuela. Presidenta: Laureen Mayela Castro Vargas conocida como Lauren Mayela Castro Vargas.—San José, 23 de abril del 2004.—Lic. Manuel Jones Chacón, Notario.—1 vez.—N° 67607.—(30769).

Ante esta notaría el día de hoy, mediante escritura número cuatro-doscientos de las doce horas, Ramiro José y Luis Enrique Pozo Valladares, constituyen **Disbuena Comercializadora Sociedad Anónima**. Capital social cien mil colones.—San José, veintiséis de abril del dos mil cuatro.—Lic. Ricardo Rodríguez Castillo, Notario.—1 vez.—N° 67610.—(30770).

Mediante escritura número cuatro-ciento noventa y ocho, otorgada ante esta notaría en San José a las ocho horas del veintiséis de abril del dos mil cuatro, se protocoliza acta de asamblea general extraordinaria de socios de **Dinámica Agencia de Aduanas Sociedad Anónima**, en la cual se reforma la cláusula quinta del capital social, donde se acuerda aumentar el capital social en la suma de cuarenta y siete millones doscientos treinta y nueve mil veintinueve colones exactos.—San José, 26 de abril del 2004.—Lic. Ricardo Rodríguez Castillo, Notario.—1 vez.—N° 67609.—(30771).

Por escritura ante mí, Mauricio José Molina Valverde, de las 10:00 horas del 23 de abril del 2004, se constituyó la sociedad denominada **Linda Vista Los Reyes S. A.**, presidente Jorge Eduardo Rivera Pérez, capital social 10.000 colones.—San José, 25 de abril del 2004.—Lic. Mauricio José Molina Valverde, Notario.—1 vez.—N° 67611.—(30772).

Por escritura otorgada en mi notaría, a las quince horas del veintitrés de abril del dos mil cuatro, se constituyó la sociedad **Repuestos Cullo Sociedad Anónima**. Presidente con facultades de apoderado generalísimo Claudio Chinchilla Mora.—Lic. Hugo Retana Hidalgo, Notario.—1 vez.—N° 67612.—(30773).

Ante mi Denia Vásquez Pacheco se constituyó la sociedad **Enfoques Ecológicos del Arenal S. A.**, en escritura número ciento cuarenta y cinco, capital social de cinco mil colones, celebrada a las ocho horas treinta minutos del veintiséis de abril del dos mil cuatro, quien funge como presidente Víctor Hugo Quesada Obando.—Fortuna, San Carlos, veintiséis de abril del dos mil cuatro.—Lic. Denia Vásquez Pacheco, Notaria.—1 vez.—N° 67613.—(30774).

Según escritura ciento cuarenta y cuatro celebrada a las ocho horas del veintiséis de abril del dos mil cuatro se constituyó la sociedad **Jardines Botánicos y Parques Naturales del Arenal S. A.**, capital social de diez mil colones, quien funge como presidente el señor Víctor Hugo Quesada Obando.—Fortuna, San Carlos, veintiséis de abril del dos mil cuatro.—Lic. Denia Vásquez Pacheco, Notaria.—1 vez.—N° 67614.—(30775).

Por escritura otorgada ante mí, a las 8:45 horas del 16 de abril del 2004, se constituyó la sociedad de esta plaza denominada **Suministros Karyma S. A., S. A.**, capital social: íntegramente suscrito y pagado. Plazo social: 99 años contados a partir de la fecha de constitución. El presidente es apoderado generalísimo sin límite de suma.—San José, 23 de abril del 2004.—Lic. Victoria Medrano Guevara, Notaria.—1 vez.—N° 67615.—(30776).

Por escritura otorgada ante esta notaría se constituyó hoy la compañía de este domicilio **Battle Internacional Sociedad Anónima**. Capital suscrito y pagado.—San José, veintiséis de abril del 2004.—Lic. Andrea Aguilar Coto, Notaria.—1 vez.—N° 67616.—(30777).

Por escritura otorgada ante mi notaría al ser las ocho horas del día veinte de abril del año dos mil cuatro se constituyó la sociedad denominada **Servicios Eléctricos Industriales Portugués Sociedad Anónima**.—Lic. Héctor Chaves Sandoval, Notario.—1 vez.—N° 67620.—(30778).

Ante esta notaría, mediante escritura número 806-8 de fecha 6 de abril del año 2004 visible al folio 199 frente, del tomo ocho, se otorga el aumento del capital social de la sociedad **Turismo Independiente de Costa Rica S. A.**, cédula jurídica tres ciento uno- trescientos cincuenta y cinco ochocientos cuarenta y cinco, aumento cancelado mediante letras de cambio otorgada ante el notario licenciado Miguel Enrique Zamora Azofeifa, notario con oficina en San José.—San José, 23 de abril del 2004.—Lic. Miguel Enrique Zamora Azofeifa, Notario.—1 vez.—N° 67623.—(30779).

Ante esta notaría, mediante escritura número 799-8 de fecha 6 de abril del año 2004 visible al folio 196 frente, del tomo ocho, se aumenta capital y nombramiento de junta directiva de la sociedad **Vidal Enrique y Hermanos S. A.** cédula jurídica tres ciento uno-cero siete nueve tres nueve ocho, aumento cancelado mediante letras de cambio otorgada ante el notario licenciado Miguel Enrique Zamora Azofeifa notario con oficina en San José.—San José, 23 de abril del 2004.—Lic. Miguel Enrique Zamora Azofeifa, Notario.—1 vez.—N° 67624.—(30780).

En escritura otorgada a las diez horas del día veinticuatro de abril del año dos mil cuatro, Sandra López Mora y Lidiehl López Mora constituyen la empresa **Psicoalternativas Dinámicas Sociedad Anónima**.—Lic. Freddy Mora Murillo, Notario.—1 vez.—N° 67626.—(30781).

Por escritura otorgada ante esta notaría al ser las nueve horas del dos de abril del dos mil cuatro, se constituyó la sociedad de esta plaza **Licencias y Promociones Centroamérica y el Caribe S. A.** Representación judicial y extrajudicial: el presidente, secretario y tesorero.—San José, 19 de abril del dos mil cuatro.—Lic. José Paulo Brenes Lleras, Notario.—1 vez.—(30843).

Por escritura otorgada ante esta notaría, a las 15:00 horas del 19 de abril del 2004, se constituye la sociedad **Multiservicios C y C Sociedad Anónima**. Plazo social: 99 años. Presidente: Olman Castro Ballar.—Pérez Zeledón, 19 de abril del 2004.—Lic. Juan Carlos Céspedes Chinchilla, Notario.—1 vez.—N° 67629.—(30911).

Por escritura número ciento uno de mi protocolo quinto, se constituyó **Taller Mecánico y Repuestos Check Motor S. S. & S. Sociedad Anónima**, con duración de 99 años, con domicilio social en Liberia, Guanacaste. La junta directiva está integrada por presidente, secretario y tesorero, ejerciendo el presidente la representación judicial y extrajudicial de la empresa con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma. Se nombró agente residente.—San José, a las 8:00 horas del 6 de febrero del 2004.—Lic. Laura Charpentier Soto, Notaria Pública.—1 vez.—N° 67631.—(30912).

En esta notaría al ser las doce horas del catorce de abril del dos mil cuatro, se constituyó la sociedad denominada **J. J. Webb Properties Sociedad Anónima**. Presidente: Jonathan Jay Webb, capital: diez mil colones.—Guanacaste, catorce de abril del dos mil cuatro.—Lic. Álvaro Aguilar Saborío, Notario.—1 vez.—N° 67632.—(30913).

Se hace constar que en mi protocolo octavo, por escritura número ochocientos noventa y nueve, otorgada a las 9:00 horas del 21 de abril del presente año, se constituyó **Terra Espíritu Sociedad Anónima**. Capital suscrito y pagado.—San José, 21 de abril del 2004.—Dr. Mauro Murillo Arias, Notario.—1 vez.—N° 67637.—(30914).

Por escritura otorgada ante esta notaría a las doce horas del veinticuatro de abril del dos mil cuatro, se constituyó la empresa **Jorgensen Boulanger Sociedad Anónima**, pudiendo abreviarse **Jorgensen Boulanger S. A.** Presidenta: Linda Rae (nombre) Jorgensen Müller (apellidos). Plazo social: noventa y nueve años.—San Isidro de El General, a las ocho horas del veintisiete de abril del dos mil cuatro.—Lic. Annia Shirley Zúñiga Méndez, Notaria.—1 vez.—N° 67638.—(30915).

Por escritura pública otorgada a las ocho horas del catorce de abril del año dos mil cuatro, Marlon Medina Robleto y Yesenia Alvarado Muñoz constituyen la sociedad denominada **Alvarado y Medina Asesores de Costa Rica Sociedad Anónima**. Capital suscrito y pagado. Presidente: Marlon Medina Robleto.—Lic. Salvador Arauz Figueroa, Notario.—1 vez.—N° 67639.—(30916).

Por escritura de las 15:00 horas de hoy, protocolicé acta de la compañía **Inversiones Villanea Brealey Sociedad Anónima**, por la cual se reforman las cláusulas segunda, sexta y décima del pacto constitutivo, y se adicionan las cláusulas décima-sexta y décima-sétima. Se nombra junta directiva, fiscal y gerente.—San José, 26 de abril del 2004.—Lic. Fabio Alberto Arias Córdoba, Notario Público.—1 vez.—N° 67644.—(30917).

Por escritura otorgada en esta ciudad y notaría, a las 14:00 horas de hoy, protocolicé en lo conducente acta de la asamblea general extraordinaria de **Ideas en Acción S. A.**, celebrada a las 17:00 horas del 20 de abril de este año, mediante la cual se reformó la cláusula 4ª del pacto social y se tomaron otros acuerdos.—San José, 26 de abril del 2004.—Lic. Javier A. Acuña Delcore, Notario.—1 vez.—N° 67646.—(30918).

Por escritura otorgada ante esta notaría a las 16:00 horas del 13 de abril del 2004, se constituye la sociedad **Insurance and Reinsurance Firm Sociedad Anónima**. Capital social suscrito y pagado, plazo noventa y nueve años, objeto: comercio en general. Presidente y secretario con la representación judicial y extrajudicial y con facultades de apoderados generalísimos sin límite de suma actuando conjuntamente o separadamente. Es todo.—San José, veintiséis de abril del dos mil cuatro.—Lic. Alejandro Chaverri Fernández, Notario.—1 vez.—N° 67648.—(30919).

**Corona Real S. A.**, cambia junta directiva, y modifica cláusula. Escritura otorgada en Santa Ana, a las 11:00 horas del 22 de abril del dos mil cuatro.—Lic. Maritza Quintanilla Jiménez, Notaria.—1 vez.—N° 67652.—(30920).

Por escritura otorgada en mi notaría en Liberia, Guanacaste al ser las once horas treinta minutos del veintiséis de febrero del dos mil cuatro, se constituyó la sociedad de nombre **V P H Isla de Fantasía S. A.** Presidenta: Johanna María Moreno Bustos. Capital social: diez mil colones, suscrito y pagado. Domicilio social: Liberia, Guanacaste, edificio Montiel, segunda planta.—Lic. Bismark Rivas Loáiciga, Notario.—1 vez.—N° 67653.—(30921).

Mediante escritura pública otorgada ante mi notaría, Flavio Jiménez Astúa y Sonia Berrocal Durán, constituyen la empresa mercantil denominada: **Accesorios Clima Polar Sociedad Anónima**. Escritura otorgada en San José, a las 11:00 horas del día 19 de abril del año dos mil cuatro.—Lic. Jimmy Monge Sandí, Notario Público.—1 vez.—N° 67654.—(30922).

Por escritura otorgada ante esta notaría, a las catorce horas del veintinueve de marzo del dos mil cuatro, Ana Lorena Fernández Rojas y Ana Cecilia Rojas Solórzano constituyen **Majolo Servicios Sociedad de Responsabilidad Limitada** gerente apoderada generalísima sin límite de suma. Plazo social 99 años.—Palmares, 26 de abril del 2004.—Lic. Denia Pacheco Moreira, Notaria.—1 vez.—N° 67658.—(30923).

Por escritura otorgada hoy a las 17:00 horas, se protocolizó acta de asamblea general de accionistas de la sociedad denominada **B Web Group Sociedad Anónima**, mediante la cual se acordó modificar la cláusula sexta de los estatutos.—San José, 23 de abril del año 2004.—Lic. Federico Rucavado Luque, Notario.—1 vez.—N° 67661.—(30924).

Por escritura otorgada hoy a las 17:00 horas, se constituyó la sociedad denominada **Aerotransportes Rex Sociedad Anónima**, plazo social: noventa y nueve años; capital social: cien mil colones, íntegramente suscrito y pagado. Representación judicial y extrajudicial: presidente y secretario individualmente.—San José, 26 de abril del año 2004.—Lic. Federico Rucavado Luque, Notario.—1 vez.—N° 67662.—(30925).

Mediante la escritura pública número doscientos sesenta y uno otorgada ante esta notaría a las quince horas del día doce del mes de abril del dos mil cuatro, se constituyó la entidad **Industrializadora Oscarso e Hijos Sociedad Anónima** con domicilio social en San Antonio de Belén de Heredia.—Lic. Carlos Eduardo Herrera Herrera, Notario Público.—1 vez.—N° 67663.—(30926).

Por escritura otorgada ante esta notaría a las ocho horas, ocho horas quince minutos, ocho horas treinta minutos, ocho horas cuarenta y cinco minutos, del día veintiséis de abril del presente año, se constituyeron las compañías de estas plazas denominadas: **Vista Amberes VA, Vista Basilea VB, Vista Caímbra VC, Vista Dakar VD**, todas **Sociedades Anónimas**, capital social debidamente suscrito y pagado. Luis R. Garino Granados, presidente.—San José, veintiséis de abril del año dos mil cuatro.—Lic. Giselle Pacheco Saborío, Notaria.—1 vez.—N° 67664.—(30927).

Claudio Jiménez Rojas, mayor, casado una vez, empresario, vecino de Moravia, cédula uno-ochocientos cincuenta-seiscientos cincuenta y uno, y Lidia Vargas Campos, mayor, viuda, empresaria, vecina de Moravia, cédula uno-ciento seis-cuatro mil cuatrocientos cincuenta y seis, constituyen **Jimdau J&M Sociedad Anónima**. Con capital de diez mil colones, siendo presidente: Claudio Jiménez Rojas y Lidya Vargas Campos, tesorera; todos de calidades antes dichas.—San José, veintidós de abril del año dos mil cuatro.—Lic. Carlos Devandas Artavia, Notario.—1 vez.—N° 67667.—(30928).

Por escritura otorgada ante esta notaría, a las nueve horas del veintiséis de abril del dos mil cuatro, se constituyó **Lanessi Verde Limitada**. Presidente: Gerardo Casares Alvarado.—San José, 27 de abril del 2004.—Lic. Rolando Morris Burton, Notario.—1 vez.—N° 67668.—(30929).

Por escritura otorgada ante esta notaría, a las diez horas del veintiséis de abril del dos mil cuatro, se constituyó **Figalli Esmeralda del Este Limitada**. Presidente: Gerardo Casares Alvarado.—San José, 27 de abril del 2004.—Lic. Rolando Morris Burton, Notario.—1 vez.—N° 67669.—(30930).

Por escritura otorgada ante esta notaría, a las ocho horas del veintiséis de abril del dos mil cuatro, se constituyó **Pragani Azul Limitada**. Presidente: Gerardo Casares Alvarado.—San José, 27 de abril del 2004.—Lic. Rolando Morris Burton, Notario.—1 vez.—N° 67670.—(30931).

El notario Harold Núñez Muñoz, al ser las 11:30 horas del 26 de abril del 2004, autorizó escritura de constitución de **Tours a la Tica M.M.I.V. Sociedad Anónima**. Plazo: 99 años. Capital: 3.000.000,00 colones. Domicilio: Alajuela, Pital de San Carlos. Presidente: Jorge Luis Desanti Aguilar.—San José, 26 de abril del 2004.—Lic. Harold Núñez Muñoz, Notario.—1 vez.—N° 67671.—(30932).

A las dieciséis horas del día veintiséis de abril del dos mil cuatro, se constituyó **La Everlasting Tropical Forest Foundation**. Domiciliada en San José. Capital: íntegramente pagado en dinero efectivo. Plazo: perpetuo.—San José, 26 de abril del 2004.—German Vega Ugalde, Notario.—1 vez.—N° 67672.—(30933).

Ante esta notaría, mediante escritura otorgada a las 13:00 horas del 22 de abril del año 2004, se constituyó la sociedad denominada **Asesores Periodísticos Ramírez Solano Sociedad Anónima**. El presidente ostenta las facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma.—San José, 26 de abril del año 2004.—Lic. Jonathan Ruiz Campos, Notario.—1 vez.—N° 67673.—(30934).

Por escritura número ochenta y seis-dos, otorgada en San José, a las ocho horas treinta minutos del veintiséis de abril del dos mil cuatro, se constituyó la firma **Junglebungalo Limitada**. Domiciliada en San José. Capital suscrito y cancelado, dos gerentes con facultades de apoderados generalísimos límite de suma, efectuada ante la notaria Karina Alvarado Ugalde.—San José, 26 de abril del 2004.—Karina Alvarado Ugalde, Notaria.—1 vez.—N° 67675.—(30935).

Se hace constar que por escritura número trescientos ocho de las dieciocho horas del veintidós del mes de abril del 2004, visible al folio ciento setenta y nueve frente del tomo primero del protocolo de la notaria Kathya Navarro López, se constituyó la sociedad **Desarrolladora de Negocios Globales Sociedad Anónima**. Cuyo capital es de €12.000,00. Domiciliada en San José, San Antonio de Coronado, cincuenta metros este del Restaurante La Casona. Representantes: presidente, secretario, y tesorero.—San José, 26 de abril del 2004.—Lic. Kathya Navarro López, Notaria.—1 vez.—N° 67676.—(30936).

Ante mi notaría, por escritura N° 182, de folio 103 v, tomo segundo del protocolo, se constituye la sociedad **Consortio Guerridos S. A.** Presidenta: apoderada generalísima sin límite de suma: Martha Cecilia Zapata Taborda.—San José, 27 de abril del 2004.—Yalile Villalobos Zamora, Notaria.—1 vez.—N° 67677.—(30937).

Por asamblea de socios, la sociedad **L G N Las Gaviotas de Nosara S. A.**, reforman cláusula primera y se nombra nueva junta directiva y fiscal.—San José, a las ocho horas del día veintisiete de abril del año dos mil cuatro.—Eduardo López Fonseca, Notario.—1 vez.—N° 67679.—(30938).

Por escritura otorgada ante mí, a las 9:00 horas del día de hoy se constituyó la sociedad **Varucho S. A.** Con domicilio en San José. Plazo social: 100 años. Capital social: €100.000,00 suscrito y pagado. Representación legal: presidente de la compañía.—San José, 21 de abril del año 2004.—Francisco Morelli C., Notario.—1 vez.—N° 67680.—(30939).

Mediante escritura otorgada el dieciséis de abril del dos mil cuatro, ante esta notaría, se constituyó la sociedad denominada **Finca La Cabuya Sociedad Anónima**. Domicilio social: San José. Capital social: diez mil colones. La representación judicial y extrajudicial de la sociedad le corresponde al presidente y al secretario con facultades de apoderados generalísimos sin límite de suma, actuando conjunta o separadamente.—San José, veinte de abril del dos mil cuatro.—Lic. Luis Diego Sáenz Mederas, Notario.—1 vez.—N° 67681.—(30940).

Por escritura número siete-uno de las once horas del veinte de abril del dos mil cuatro, se constituye sociedad **Corteza de Viento Fresco Sociedad Anónima**. Presidente: Víctor Raimundo Rojas Mena, secretario: Geovanny Rojas Mena, ambos son apoderados generalísimos sin límite de suma. Capital social: cien mil colones.—San Isidro de El General, veintitrés de marzo del dos mil cuatro.—Lic. Luz Mary Molina Calvo, Notaria.—1 vez.—N° 67682.—(30941).

Jorge Arguedas Rojas y otros han constituido la entidad denominada **Familia Arguedas González Sociedad Anónima**. Corresponde la representación judicial y extrajudicial a Jorge Arguedas Rojas.—Lic. Jorge A. Cubero Blanco, Notario.—1 vez.—N° 67684.—(30942).

Ante esta notaría, se constituyó la sociedad **Ensofec Consultores Sociedad Anónima**. Domiciliada en San Ramón, Alajuela. Capital social: cincuenta mil colones. Presidente: Víctor Emilio Corrales Fernández.—Aguas Zarcas, 20 de enero del 2004.—Lic. Luis Orlando Chaves Quesada, Notario.—1 vez.—N° 67686.—(30943).

Por escritura otorgada ante la suscrita notaria, a las 16:30 horas del 23 de abril del 2004, se constituyó la sociedad denominada **Comercializadora H Y P Maderas S. A., Sociedad Anónima**. Domicilio: Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela. Presidente y secretario con la representación judicial y extrajudicial, con facultades de apoderados generalísimos sin límite de suma, pudiendo actuar conjunta o separadamente.—Ciudad Quesada, 23 de abril del 2004.—Lic. Cristina Córdoba Hidalgo, Notaria.—1 vez.—N° 67687.—(30944).

Por escritura otorgada ante mí, a las 13:00 horas el 29 de marzo del 2004, la sociedad **Compañía Farmacéutica S. A.**, reforma la cláusula cuarta de los estatutos.—San José, 29 de marzo del 2004.—Lic. Mireya Padilla García, Notaria.—1 vez.—N° 67690.—(30945).

Por escritura otorgada ante mí, a las 11:00 horas el 29 de marzo del 2004, la sociedad **Laboratorios Compañía Farmacéutica L.C. S. A.**, reforma la cláusula cuarta de los estatutos.—San José, 29 de marzo del 2004.—Lic. Mireya Padilla García, Notaria.—1 vez.—N° 67691.—(30946).

Por escritura otorgada ante el suscrito notario a las 8:30 horas del día veintitrés de abril del año dos mil cuatro, se constituyó la sociedad **Inversiones Filuma S. A.** Presidente: Emo Luparini. Capital: treinta mil colones (€30.000,00). Domicilio: Potrero Santa Cruz, Guanacaste.—Lic. Francisco Hernán Barth Villalobos, Notario.—1 vez.—N° 67699.—(30947).

Por escritura otorgada ante el suscrito notario a las 8:40 horas del día veintitrés de abril del año dos mil cuatro, se constituyó la sociedad **Inversiones Malu Internacional S. A.** Presidente: Luigia Ferrari. Capital: treinta mil colones (€30.000,00). Domicilio: Potrero Santa Cruz, Guanacaste.—Lic. Francisco Hernán Barth Villalobos, Notario.—1 vez.—N° 67700.—(30948).

Por escritura otorgada ante mi notaría, del trece de abril del dos mil cuatro, se protocolizó acta de asamblea general extraordinaria de socios de **Desarrollos Técnicos de la Península S. A.**, donde se acuerda la revocatoria del nombramiento de la vicepresidenta y tesorero. Se nombra tesorero para el nuevo periodo. Es todo.—San José, 13 de abril del 2004.—Lic. Ihara González Medina, Notaria.—1 vez.—N° 67705.—(30949).

Por escritura otorgada ante mi notaría, del trece de abril del dos mil cuatro, se protocolizó acta de asamblea general extraordinaria de socios de **Los Sueños Dorados Agas S. A.**, donde se modifica la cláusula segunda del domicilio social y se acuerda el otorgamiento de un poder generalísimo sin límite de suma. Es todo.—San José, 13 de abril del 2004.—Lic. Ihara González Medina, Notaria.—1 vez.—N° 67706.—(30950).

Ante mí, se constituyó la empresa **Areacity Sociedad Anónima**, con un plazo social de cien años y capital social de cien mil colones. Asimismo protocolicé el acta de la asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas de la empresa: **Auji Sociedad Anónima**, en la cual se reformó la cláusula de la administración.—San José, veintisiete de abril del dos mil tres.—Lic. Eugenia María Rojas Rodríguez, Notaria.—1 vez.—(31011).

La empresa **Acrópolis Centroamericana S. A.**, modifica la cláusula segunda de sus estatutos, indicando que su domicilio social es San José, calle primera, avenidas 3 y 5; edificio Disco Visión.—A las 13:00 horas del 16 de diciembre del 2003.—Lic. Mario García Rojas, Notario.—1 vez.—(31031).

Por escritura N° 122 otorgada a las 14:00 horas del día 15 de abril del presente año, ante esta notaria, los señores María Margarita Herdocia Mántica, y Jaime Javier Montealegre Lacayo, constituyen **Corporación Herdocia Mántica y Sucesores Sociedad Anónima**.—San José, 20 de abril del 2004.—Laura Morales Alfaro, Notaria.—1 vez.—N° 66798.—(31037).

Por escritura otorgada en San José, ante esta notaria, a las doce horas del veintiséis de abril del año dos mil cuatro, protocolicé acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de la sociedad denominada **Accessrx, CR Sociedad Anónima**, mediante la cual se reformarán las cláusulas segunda y sétima de los estatutos.—San José, veintiséis de abril del año dos mil cuatro.—Lic. Vera Denise Mora Salazar, Notario.—1 vez.—N° 67708.—(31038).

Por escritura otorgada ante esta notaria se constituyo la sociedad **Experiencias y Vivencias Pozo Azul Sociedad Anónima**. Domiciliada en la Virgen de Sarapiquí doscientos metros sur y veinticinco este de la iglesia católica en Hacienda Pozo Azul. Presidente: José Alberto Quintana Kohkemper. Capital social: cien mil colones. La Virgen de Sarapiquí, veintidós de marzo del dos mil cuatro.—Lic. Zoila Araya Moreno, Notaria.—1 vez.—N° 67709.—(31039).